



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1691-D-20  
OD 198

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el trabajo desarrollado por la ONG "Mamá en Línea" por su constante trabajo en la lucha contra el Cibercrimen *Grooming*, acentuado en la presente crisis sanitaria por COVID-19 en la Argentina, protegiendo, informando, capacitando y brindando herramientas de prevención para las familias con niños, niñas y adolescentes.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....13 NOV 2020.....

